ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2208-2024

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO UBICADOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210, LEY 1450 DE 201, LA LEY 2320 DE 2023 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS".

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.

Septiembre, 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Risaralda cuenta con una extensión aproximada de 3.592 Km. (0,3% área total del País). Limita con 6 departamentos: al norte con Antioquia y Caldas; por el Oriente con Caldas y Tolima; por el Sur con el Quindío y Valle del Cauca, y por Occidente con Chocó.

Risaralda, un departamento colombiano reconocido por su rica biodiversidad y su próspero sector agrícola, cuenta con una red hidrográfica de vital importancia para su desarrollo sostenible. Esta intrincada red de ríos, quebradas y humedales desempeña un papel fundamental en múltiples aspectos de la vida de sus habitantes y de los ecosistemas que la rodean.

La red hidrográfica está conformada por los ríos San Juan y Cauca; el primero ocupa el 32% del área, siendo su afluente más importante es el río Tatamá y está constituido por los ríos Guarato, Agüita, Chamí, Río Negro, Mondo y Mistrató. La cuenca del río Cauca ocupa el 68% del área total; sus afluentes principales son los ríos La Vieja, Risaralda, Quinchía, Campoalegre, Otún, Opirama y San Francisco. 14 municipios conforman su base política administrativa.

A pesar de su importancia, la red hidrográfica de Risaralda enfrenta diversas amenazas, como la contaminación por vertimientos industriales y domésticos, la deforestación de las zonas de amortiguamiento, la sobreexplotación de los recursos hídricos y los efectos del cambio climático.

Para garantizar la sostenibilidad de la red hidrográfica de Risaralda, es necesario implementar medidas como: El fortalecimiento de las autoridades ambientales y la aplicación rigurosa de la normativa vigente, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la inversión en infraestructura de saneamiento básico, la educación ambiental de la población, la creación de áreas protegidas y corredores ecológicos.

2. OFERTA HÍDRICA SUPERFICIAL

El departamento de Risaralda, gracias a su ubicación geográfica entre las vertientes de los ríos Magdalena y Cauca, y a su variada topografía con cambios de altitud entre los 900 y los 5100 msnm, además de sus ecosistemas bien conservados, es un territorio bañado por corrientes hídricas en toda su extensión.

El agua, elemento de consumo y bienestar de los seres vivos, actúa además como materia prima o medio de producción de los distintos sectores socioeconómicos, por ello es importante contar con indicadores de estado que reflejen la magnitud de la oferta de agua superficial disponible y

su relación con la demanda existente, incluyendo las reducciones necesarias para preservar y mantener el equilibrio de las fuentes superficiales.

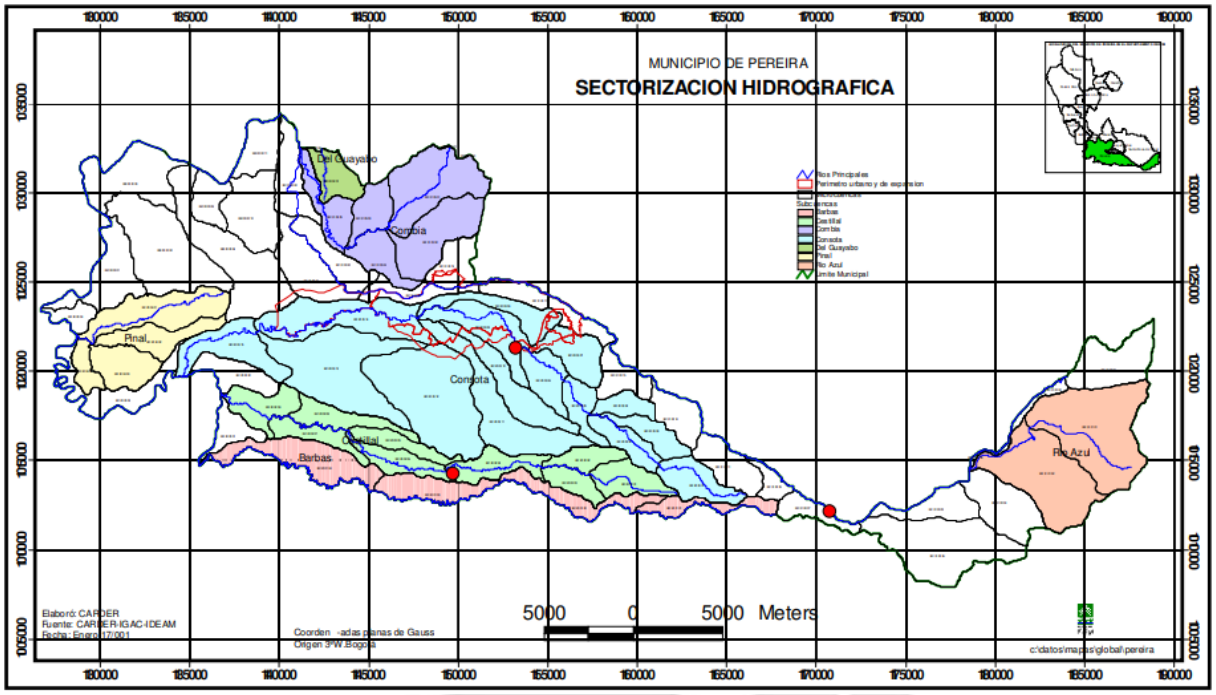
La CARDER siguiendo las directrices del IDEAM (2013), establece la sectorización hidrográfica, a partir del Área Hidrográfica Magdalena-Cauca y sus Zonas Hidrográficas: Cauca (26) y San Juan (54), definiendo seis (6) Subzonas; a su vez, se dividieron según características físico-bióticas y según unidades hidrográficas con Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAs de interés o previamente adoptado.

Código	Subzonas hidrográficas departamento de Risaralda
2608	Ríos Pescador – RUT - Chanco - Catarina y Cañaveral
2612	Río La Vieja
2613	Río Otún y otros directos al Cauca
2614	Río Risaralda
2617	Río Frío y Otros Directos al Cauca
5401	Río San Juan Alto

Subzonas Hidrográficas Departamento de Risaralda

3. OFERTA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Municipio de Pereira se localiza en su totalidad en la cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales : Subcuenca Río Otún: Microcuenca Combia Subcuenca Río La Vieja: Microcuenca Consota Microcuenca El Piñal Microcuenca Cestillal Microcuenca Barbas.



Sectorización Hidrográfica de Pereira, CARDER 2020.

4. PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

a. Río Otún

El área de la cuenca es de 494 Km2 , tiene una longitud total de 67 Km. siguiendo una trayectoria en sentido oriente- occidente desde la Laguna del Otún, donde nace a 4000 m.s.n.m., hasta confluir en el Río Cauca a 950 m.s.n.m. en la Vereda Estación Pereira.

b. Río Consota

Nace cerca del Alto Morroazul, a unos 2.200 m.s.n.m. inicialmente su recorrido es paralelo al Río Otún pasando por el costado sur de Pereira, luego gira hacia el suroccidente para desembocar en el Río La Vieja, entre Cerritos y Cartago. Tiene un recorrido de aproximadamente 45 km., y sus tributarios por ambas márgenes son numerosos

c. Quebrada Cestillal

La microcuenca de la Quebrada Cestillal tiene un área total de 5.048 ha, encontrándose en medio de las cuencas de los ríos Consota en la parte norte y Barbas en el sur. Empieza a formarse a los 2.050 m.s.n.m. en el sitio denominado Costa Rica, es afluente directo del Río La Vieja entregándole sus aguas a los 930 m.s.n.m. Esta microcuenca se puede considerar la más importante para el municipio después del Río Otún, por las características socioambientales en las que se encuentra.

d. Río Barbas

Nace en la Cuchilla Morroazul a 2.200 m.s.n.m. en jurisdicción de Pereira y sirve como límite entre éste y el municipio de Salento (Quindío). Tiene un área de 104.6 km2 y una longitud total de 43.4 km., en una trayectoria en sentido este- oeste hasta confluir con el Río La Vieja a 1.050 m.s.n.m.

5. SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO

El SIDAP de Risaralda y otros suelos de protección se definen como “el conjunto de las áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo y los procedimientos para su creación, administración y manejo y se establecen otras estrategias de conservación del orden local y departamental que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”.

El SIDAP Risaralda está constituido por veintidós (22) áreas protegidas distribuidas de la siguiente manera: Tres (3) áreas protegidas del orden nacional, diecisiete (17) áreas protegidas del orden regional y dos (2) áreas de manejo especial de comunidades étnicas, que en total suman 146,399 hectáreas aproximadamente y que se encuentran representadas en los 14 municipios del departamento y en los principales ecosistemas naturales desde las nieves y los páramos hasta los bosques secos tropicales y los bosques húmedos tropicales en la región del Pacífico Biogeográfico, municipios de Pueblo Rico y Mistrató.

Con relación a las categorías de manejo de las áreas protegidas del SIDAP se tienen: Parques Nacionales Naturales (2) con un área aproximada de 35811 Ha, Parques Naturales Regionales (4) con un área aproximada de 5273 Ha, Santuario de Flora y Fauna (1)con un área aproximada de 419 Ha, Reservas Forestales Protectoras Regional (1) con un área aproximada de 659 Ha, Distritos Regionales de Manejo Integrado (6) con un área de 35381, Distritos Regionales de Conservación de Suelos (4) con un área aproximada de 30180 Ha, Áreas de Recreación (2) con un área

aproximada de 410 Ha, Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas (6) con un área aproximada de 321 Ha y finalmente las áreas de manejo especial de comunidades étnicas (2) con un área aproximada de 38280 Ha.

Por otra parte, para el Proceso de Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, en consonancia con lo establecido en el Decreto 2372-10, principalmente en los Componentes Programáticos (Planes, Programas y Proyectos) y de Ordenamiento (Zonificación), tienen una vigencia de 5 años, los cuales son aprobados por Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación.

Los principales objetivos de conservación están asociados a:

- Garantizar el suministro de agua en calidad y cantidad para consumo humano
- Proteger ecosistemas y especies representativas del departamento
- Proteger espacios naturales de territorios ancestrales de comunidades indígenas y negras
- Promover la reconversión de sistemas productivos sostenibles

El objetivo de conservación asociado a la protección del recurso hídrico se relaciona con la ubicación estratégica que tienen las áreas protegidas en las microcuencas abastecedoras de los acueductos comunitarios municipales, y la importancia de estas en la estrategia de adquisición de predios para la conservación, la mayoría de estos predios han sido adquiridos en las partes altas de estas microcuencas.

Predios adquiridos por los Municipios y Gobernación para la Protección de Cuencas Hidrográficas

Municipio	N° de Predios	Área Ha	Porcentaje
Apía	10	196,44	5,3
Balboa	5	40,49	1,1
Belén	12	618,15	16,8
Dosquebradas	5	42	1,1
Guática	5	46,62	1,3

La Celia	5	149,66	4,1
Marsella	8	114,04	3,1
Mistrató	11	337,1	9,1
Pereira	11	48,09	1,3
Pueblo Rio	12	546,36	14,8
Quinchía	3	33,23	0,9
Santa Rosa	12	1108,19	30
Santuario	10	409,63	11,1
Total	109	3690	100

Adquisición de Predios en Cuencas Hidrográficas

Se han adquirido un total de 109 predios en diferentes municipios del departamento de Risaralda, con un área total de 3690 hectáreas. Estos predios han sido comprados por la Gobernación de Risaralda, la CARDER y algunos municipios, con el objetivo de conservar y proteger los recursos naturales de la región.

Los predios adquiridos se encuentran en los municipios de Apía, Balboa, Belén, Dosquebradas. Guática, La Celia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rio, Quinchía, Santa Rosa de Cabal, Santuario. Estos predios varían en tamaño, desde 0.25 hectáreas hasta 346.54 hectáreas, y han sido comprados entre los años 2003 y 2023.

6. IMPORTANCIA DE MANTENIMIENTO DE PREDIOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

El municipio de Pereira, al igual que muchas otras ciudades, depende en gran medida de la calidad y cantidad de agua disponible. Nuestras quebradas y ríos son vitales para el suministro de agua potable, la agricultura, la industria y la biodiversidad. Sin embargo, estas fuentes hídricas se enfrentan a diversas amenazas como la contaminación, la deforestación y el cambio climático.

Los predios, tanto urbanos como rurales, desempeñan un papel fundamental en la conservación del recurso hídrico. Al realizar actividades de conservación, recuperación, mantenimiento y protección en estos espacios, contribuimos a:

- **Mejorar la calidad del agua**: Al reducir la erosión del suelo, se disminuye la cantidad de sedimentos y contaminantes que llegan a las fuentes hídricas.
- **Aumentar la cantidad de agua disponible:** La vegetación presente en los predios ayuda a infiltrar el agua en el suelo, recargando los acuíferos y garantizando un suministro constante.
- **Proteger la biodiversidad:** Los predios albergan una gran variedad de flora y fauna, muchas de las cuales dependen del agua para sobrevivir.
- Regular el clima: La vegetación presente en los predios ayuda a moderar la temperatura y las precipitaciones, contribuyendo a un clima más estable.
- **Prevenir desastres naturales:** Los bosques y las áreas verdes actúan como barreras naturales que protegen contra inundaciones y deslizamientos de tierra.

En el marco de lo expuesto anteriormente, la Gobernación de Risaralda suscribió convenio interadministrativo con la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO UBICADOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210, LEY 1450 DE 201, LA LEY 2320 DE 2023 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS, el cual busca mantener en óptimas condiciones estas áreas para que cumplan con su finalidad.

Predios a intervenir en el marco de convenio, ubicados en el municipio de Pereira:

- Predio El Miradero
- Predio Buenavista
- Predio Potrerito
- Predio El Mirador
- Predio El Madroño Lote 1
- Predio La Loma Vista Hermosa Lote 2
- Predio La Loma Vista Hermosa Lote 1
- Predio El Retiro
- Predio La Graciela
- Predio La Soldad

- Predio Ventiaderos

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PREDIOS

a. PREDIO EL MIRADERO

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: EL MIRADERO			
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 9.6 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-40920			
FICHA CATASTRAL NO.66001000800000000800590000000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-01			
COORDENADAS:			
PUNTO	**COORDENADA LATITUD**	**COORDENADA LONGITUD**	**ALTITUD (MSNM)**
1	4.755367°	-75.61122°	1697
2	4.752664°	-75.612456°	1719
3	4.754118°	-75.612273°	1713
4	4.755113°	-75.610956°	1697

DESCRIPCIÓN: Predio con plantación de guadua en un área aproximada de 8 ha, donde es necesario realizar mantenimiento constante. Por el predio atraviesa la quebrada el manzano afluente del río Otún. Posee una estructura en su interior que debe ser demolida. se recomienda mantener el predio bajo observación constante para evitar futuras invasiones o extensión de fronteras agrícolas por predios adyacentes. Esto amerita monitoreo más frecuente de seguimiento y control debido a que el sector donde está localizado el predio mencionado y la geografía física ambiental y paisajista son muy cercanos al casco urbano del corregimiento. Este espacio no se encuentra dentro de un área protegida. Cuenta con cerco en madera plástica y alambre de púas y una valla informativa en madera.

b. PREDIO BUENAVISTA

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: BUENAVISTA			
UBICACIÓN: VEREDA PLAN MANZANO ALTO-LAS COLONIAS			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 3.5 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-20772			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000800000008010100000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-02			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.749732°	-75.624168°	1930
2	4.750172°	-75.623480°	1910
3	4.749580°	-75.623672°	1935
4	4.749755°	-75.624486°	1939

DESCRIPCIÓN: Una parte del predio se encuentra dentro Distrito de Conservación de suelos Barbas Bremen. Predio con bosque 80% y Guadua 20%, es necesario realizar mantenimiento. En su interior se encuentran 2 ramadas en esterilla y zinc con uso actual de bodegaje, estas deben ser demolidas. Previamente se sembraron 310 plántulas de especies nativas. También cuenta con una cerca en postes de madera plástica y alambre de púas. Cuenta con valla informativa en madera. Este predio está sometido a presiones antrópica por personas de predios vecinos.

c. PREDIO EL POTRERITO

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: EL POTRERITO			
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LA FLORIDA			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 2.5 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-32619			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000800000008012600000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-03			
COORDENADAS:			
PUNTO	**COORDENADA LATITUD**	**COORDENADA LONGITUD**	**ALTITUD (MSNM)**
1	4.751687°	-75.621834°	1821
2	4.751427°	-75.622177°	1827
3	4.751206°	-75.621658°	1842
4	4.751687°	-75.621834°	1815

DESCRIPCIÓN: El predio se encuentra cubierto casi totalmente (2Ha) por Guadua (*Guadua angustifolia*) y pequeños segmentos en bosque natural (0,5 Ha). Este Guadual se despliega a lo largo de la vertiente izquierda de una microcuenca, haciendo parte de un conglomerado continuo de ecosistemas protectores de un afluente hídrico, se recomienda manejo silvicultural. El predio no se encuentra dentro de un área protegida. Cuenta con valla informativa en madera.

d. PREDIO EL MIRADOR

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: EL MIRADOR			
UBICACIÓN: VEREDA PLAN MANZANO, CORREGIMIENTO LA FLORIDA			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 2.5 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-7496			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000800000008003600000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-04			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.753306°	-75.619706°	1752
2	4.753661°	-75.720432°	1760
3	4.754066°	-75.620764°	1760
4	4.753672°	-75.621445°	1777

DESCRIPCIÓN: El predio se encuentra cubierto por 2 Ha de Guadua (*Guadua angustifolia*) y 0.5 ha de franja boscosa protectora de quebrada, en buen estado de conservación. Presenta una estructura que debe ser demolida, esto producto de una invasión al predio. Un cuerpo de agua atraviesa el predio (Nacimiento). El predio no se encuentra dentro de un área protegida. Cuenta con valla informativa en madera.

e. PREDIO EL MADROÑO

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: EL MADROÑO			
UBICACIÓN: VEREDA YARUMAL			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 0.494135 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-149875			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000700000006015300000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-05			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.714251°	-75.647315°	1830
2	4.715115°	-75.647709°	1825
3	4.715259°	-75.646775°	1829
4	4.714929°	-75.646043°	1828

DESCRIPCIÓN: El predio se encuentra en cobertura boscosa, sobre terreno de alta pendiente, el dosel es continuo, pero en el subdosel se encuentran secciones amplias descubiertas de vegetación. Debido a que en el terreno no existen límites claros del predio adquirido por Gobernación, no se tendría como comprobar si secciones de potrero hacen parte del predio o ha sido invadida y degradada por el ganado. Anteriormente se sembraron 50 plántulas como método de restauración. Cuenta con cerco en postes de madera plástica y alambre de púas como técnica para la conservación del bosque natural. Cuenta con valla informativa. El predio hace parte del área protegida Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen.

f. PREDIO LA LOMA VISTA HERMOSA LOTE 2

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: LA LOMA VISTA HERMOSA LOTE 2			
UBICACIÓN: VEREDA YARUMAL			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 1.06211 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-172798			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000700000006015200000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-06			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.713921°	-75.644076°	1850
2	4.714797°	-75.644425°	1846
3	4.714484°	-75.643446°	1843
4	4.714185°	-75.643876°	1847

DESCRIPCIÓN: El predio corresponde a la ronda hídrica de protección de las fuentes hídricas presentes en el predio, el resto del área del lote continúa en manos de particular encontrándose en potrero con uso ganadero. En el centro del predio, la franja de bosque presenta una discontinuidad interceptada con una sección de potrero de 120 m2 aproximadamente. El interior del bosque presenta segmentos y calles degradados por el paso de rumiantes. Anteriormente se sembraron 167 plántulas como método de restauración. Cuenta con cerco en postes de madera plástica y alambre de púas como técnica para la conservación del bosque natural. Cuenta con valla informativa. El predio hace parte del área protegida Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen.

g. PREDIO LA LOMA VISTA HERMOSA LOTE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: LA LOMA VISTA HERMOSA LOTE 1			
UBICACIÓN: VEREDA YARUMAL			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 1.1879 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-16170			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000700000006015900000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-07			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.715391°	-75.645617°	1830
2	4.714788°	-75.644997°	1845
3	4.714550°	-75.644669°	1848
4	4.714893°	-75.645370°	1830

DESCRIPCIÓN: El predio corresponde a la ronda hídrica de protección de las fuentes hídricas presentes en el predio, el resto del área del lote continúa en manos de particular encontrándose en potrero con uso ganadero. La franja adquirida se encuentra en cobertura boscosa, sobre terreno de alta pendiente, el dosel es continuo, pero en el subdosel se encuentran secciones amplias descubiertas de vegetación. Cuenta con valla informativa. El predio hace parte del área protegida Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen.

h. PREDIO EL RETIRO

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: EL RETIRO			
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LA FLORIDA			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 1 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-16268			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000800000008010000000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-08			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.751371°	-75.622540°	1833
2	4.751330°	-75.622008°	1832
3	4.751904°	-75.621826°	1809
4	4.751458°	-75.622859°	1834

DESCRIPCIÓN: El predio se encuentra entre bosque natural y Guadual, el cual hace parte de un conglomerado continuo de ecosistemas protectores de un afluente hídrico, rodeado por todo su perímetro con vegetación densa y geomorfologías abruptas, siendo un terreno impenetrable. Cuenta con valla informativa en madera. No se hace parte de un área protegida.

i. PREDIO LA GRACIELA

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: LA GRACIELA			
UBICACIÓN: COMBIA ALTA- VEREDA MINAS DEL SOCORRO			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 10.8 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-156656			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000100000001004400000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-09			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.870519°	-75.711117°	2058
2	4.869833°	-75.711585°	2013
3	4.868982°	-75.711431°	1962
4	4.869297°	-75.710395°	2053

DESCRIPCIÓN: El predio se encuentra en total cobertura boscosa, sobre vertiente fuertemente escarpada, compartiendo su límite oriental con predio de CARDER que le da continuidad al bosque natural en excelente estado de conservación, haciendo parte de una amplia área protegida denominada Distrito de Conservación de Suelos Alto del Nudo. Cuenta con vaya informativa en madera.

j. PREDIO LA SOLEDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: LA SOLEDAD			
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LA FLORIDA			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 4 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-146497			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000800000008009000000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-10			
COORDENADAS:			
PUNTO	**COORDENADA LATITUD**	**COORDENADA LONGITUD**	**ALTITUD (MSNM)**
1	4.750111°	-75.621718°	1910
2	4.750551°	-75.621808°	1885
3	4.749941°	-75.622194°	1913
4	4.749932°	-75.621676°	1914

DESCRIPCIÓN: Predio con bosque 70% y plantación de Guadua 30%, es necesario realizar mantenimiento, con entresaca de material, repique de individuos muertos, secos y volcados se encuentra en buen estado de conservación. En el predio no se observa ningún tipo de intervención ni uso indebido del mismo por parte de la comunidad. Esta zona tiende a ser vulnerables ya que se presta para el corte y saqueo por parte de predios vecinos. Cuenta con cerco en postes de madera plástica y alambre de púas como técnica para la conservación del bosque natural. Cuenta con valla informativa en madera. No se hace parte de una zona protegida.

k. PREDIO VENTIADEROS

DESCRIPCIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL PREDIO: VENTIADEROS			
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LA FLORIDA			
MUNICIPIO: PEREIRA			
DEPARTAMENTO: RISARALDA			
ÁREA: 11.5 ha APROXIMADAMENTE.			
MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 290-13431 y 290-13432			
FICHA CATASTRAL NO. 66001000800000008025400000000			
CÓDIGO DEL PREDIO: 66001-11			
COORDENADAS:			
PUNTO	COORDENADA LATITUD	COORDENADA LONGITUD	ALTITUD (MSNM)
1	4.750646°	-75.604503°	1761
2	4.748742°	-75.606236°	1884
3	4.751327°	-75.605969°	1801
4	4.752674°	-75.605165°	1747

DESCRIPCIÓN: La sección norte del predio se encuentra con cobertura vegetal en Guadua (*Guadua angustifolia),* sin manejo ni mantenimiento. se encuentra una colonia de Cidra en estado silvestre cubriendo un barranco de aproximadamente 5 metros de altura sobre vía pública de alto tránsito. El resto del predio se encuentra en bosque en excelente estado de conservación con cualidades de bosque maduro, protector de vertiente izquierda del río Otún fuertemente escarpada, que incluso presenta cicatriz de deslizamiento de 850 m2 aproximadamente. En la parte baja de la vertiente se encuentra una llanura con ecosistema de humedal, cubierta en pequeñas secciones por plantas invasoras denominadas comúnmente como Mata andrea y Ojo de poeta, entremezcladas entre vegetación silvestre. Cuenta con valla informativa en madera. No se hace parte de una zona protegida.

8. ACCIONES A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS PREDIOS

En el marco del convenio interadministrativo 2208 -2024 entre la Gobernación de Risaralda y la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., y de acuerdo al análisis de cada predio se determinó la necesidad que tienen cada uno de estos frente a las acciones de mantenimiento, conservación, recuperación y protección que se llevaran a cabo. A continuación se citan las actividades a realizar en cada uno de estos:

a. PREDIO EL MIRADERO-66001-01

- Visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable ya que se presta para el corte de guadua y saqueo por parte de predios vecinos y así evitar invasiones, deforestación y futuras.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Se realizará mantenimiento de plántulas existentes, con rocería, replateo, fertilización y control fitosanitario. Además se realizarán labores de mantenimiento silvicultural general a todo el Guadual presente en el predio
- Se realizará mantenimiento al cerco ya instalado este incluye cambio de postes de ser necesario, organizar y alinear los que se encuentren caídos, ladeados y desalineados. Así mismo cambio y/o arreglo del alambre de púas.
- Se realizará demolición de la estructura presente en el predio, está ya fue identifica, posteriormente se dispondrá los residuos sólidos resultantes de esta acción y se recuperará el terreno.
- Se realiza revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.

b. PREDIO BUENAVISTA 66001-02

- Se realizarán visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable a procesos de invasión y de deforestación, por los predios adyacentes que tienen aprovechamiento agrícola, así se evitaran futuras problemáticas que puedan afectar el área de interés.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalad en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Se realizará mantenimiento de plántulas existentes, con rocería, replateo, fertilización y control fitosanitario. Así mismo se le hará mantenimiento general al guadual presente en el predio.
- Se realizará mantenimiento al cerco ya instalado este incluye cambio de postes de ser necesario, organizar y alinear los que se encuentren caídos, ladeados y desalineados. Así mismo cambio y/o arreglo del alambre de púas.
- Se realizará demolición de la estructura presente en el predio, está ya fue identificada, posteriormente se dispondrá los residuos sólidos resultantes de esta acción y se recuperará el terreno.

c. PREDIO EL POTRERITO 66001-03

- Se realizará visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable ya que al estar constituido casi en su totalidad por guadua se presta para el corte y saqueo de la misma por parte de predios vecinos.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Realizarán labores de mantenimiento silvicultural general a todo el Guadual presente en el predio.
- Se realizarán campañas de sensibilización donde se recomiende a vecinos del predio, eliminar periódicamente los renuevos que aparecen sobre su suelo para controlar la expansión natural del Guadual sobre su predio.

.

d. PREDIO EL MIRADOR 66001-04

- Se realizará visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable ya que al estar constituido casi en su totalidad por guadua se presta para el corte y saqueo de la misma por parte de predios vecinos.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Realizarán labores de mantenimiento silvicultural general a todo el Guadual presente en el predio.
- Se realizarán campañas de sensibilización donde se recomiende a vecinos del predio, eliminar periódicamente los renuevos que aparecen sobre su suelo para controlar la expansión natural del Guadual sobre su predio.

e. PREDIO EL MADROÑO 66001-05

- Se realizarán visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable al estar ubicado en una zona protegida, y así evitar invasiones, deforestación y futuras problemáticas que puedan afectar el área de interés.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Se realizará mantenimiento de plántulas existentes, con rocería, replateo, fertilización y control fitosanitario.
- Se realizará mantenimiento al cerco ya instalado este incluye cambio de postes de ser necesario, organizar y alinear los que se encuentren caídos, ladeados y desalineados. Así mismo cambio y/o arreglo del alambre de púas.

f. PREDIO VISTA HERMOSA LOTE 2 66001-06

- Se realizarán visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable al estar ubicado en una zona protegida, y así evitar invasiones, deforestación y futuras problemáticas que puedan afectar el área de interés.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalad en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.

- Se realizará mantenimiento de plántulas existentes, con rocería, replateo, fertilización y control fitosanitario.
- Se realizará mantenimiento al cerco ya instalado este incluye cambio de postes de ser necesario, organizar y alinear los que se encuentren caídos, ladeados y desalineados. Así mismo cambio y/o arreglo del alambre de púas.

g. PREDIO VISTA HERMOSA LOTE 1 66001-07

- Se realizarán visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable al estar ubicado en una zona protegida, y así evitar invasiones, deforestación y futuras problemáticas que puedan afectar el área de interés.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.

h. PREDIO EL RETIRO 66001-08

- Se realizará visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable ya que al estar constituido casi en su totalidad por guadua se presta para el corte y saqueo de la misma por parte de predios vecinos.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalad en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Realizarán labores de mantenimiento silvicultural general a todo el Guadual presente en el predio.

i. PREDIO LA GRACIELA 66001-09

- Se realizarán visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable al estar ubicado en una zona protegida, y así evitar invasiones, deforestación y futuras problemáticas que puedan afectar el área de interés.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.

j. PREDIO LA SOLEDAD 66001-10

- Se realizarán visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable a procesos de invasión y de deforestación, por los predios adyacentes que tienen aprovechamiento agrícola, así se evitaran futuras problemáticas que puedan afectar el área de interés.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalado en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Se realizará mantenimiento al cerco ya instalado este incluye cambio de postes de ser necesario, organizar y alinear los que se encuentren caídos, ladeados y desalineados. Así mismo cambio y/o arreglo del alambre de púas.

k. PREDIO VENTIADEROS 66001-11

- Visitas y recorridos de vigilancia puesto que este predio tiende a ser vulnerable ya que se presta para el corte de guadua y saqueo por parte de predios vecinos y así evitar invasiones, deforestación y futuras.
- Se efectuará la revisión de límites y amojonamiento del predio, así mismo se levantará plano topográfico con planimétrico.
- Se le realizara mantenimiento a la valla ya instalada en el predio, esta se encuentra deteriorada por fenómenos climáticos.
- Realizarán labores de mantenimiento silvicultural general a todo el Guadual presente en el predio.
- Se realizarán campañas de sensibilización donde se recomiende a vecinos del predio, eliminar periódicamente los renuevos que aparecen sobre su suelo para controlar la expansión natural del Guadual sobre su predio.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA. Plan Ambiental 2024-2027.
- Diagnóstico de Predios Adquiridos por Gobernación de Risaralda para la Conservación del Recurso Hídrico en Cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993.

- Diagnóstico de Riesgos Ambientales del municipio Pereira. CARDER 2020.



Elaboró: JULYE ANDREA GIRALDO AGUDELO